

INFORME SECRETARIAL: NOVIEMBRE /2023

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
 - Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
 - Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
 - El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
-
- A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga de notificar el auto que libro mandamiento de pago al demandado en la dirección electrónica reportadas en la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00602-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena dentro de este proceso ejecutivo seguido por EL BANCO DAVIVIENDA S.A, cumplir con la carga procesal de notificar el auto que libro mandamiento de pago a la ejecutada DIANA MARCELA GOMEZ FERNANDEZ en la dirección electrónica indicada en la demanda esto es: o gomezfernandezdianamarcela@gmail.com. Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 173 del 14/11/2023

JOSE BERENARDO URREA SEPULVEDA
Secretario ad-hoc